



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 078-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 07 MAR. 2022

VISTOS: LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, INFORME N° 0098-2022-GRU-GRI-SGE, OFICIO N° 0718-2022-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de febrero de 2022, se resolvió en su **ARTICULO PRIMERO**: APROBAR la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (ENTRE AV. JHON F. KENNEDY Y JR. MARIANO G. TREVITAZO, CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", con CUI N° 2378342, del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo presupuesto actualizado al mes de enero de 2022, asciende a la suma de **S/ 4'689,926.98 (Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veintiséis y 98/100 Soles)**, incluido IGV, conforme lo indicado en el INFORME N°007-2022-GRU-GRI-SGE-BJHA, de fecha 28 de enero de 2022, emitido por el Especialista en Instalaciones Sanitarias;

Que, mediante INFORME N° 0098-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 15 de febrero de 2022, la Sub Gerencia de Estudios, solicitó modificación de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de febrero de 2022, señala que el monto indicado en la referida Resolución, es el Presupuesto de Obra con IGV, incluido el presupuesto del Plan COVID 19, pero no es el monto total de inversión del proyecto, debiendo ser lo correcto la suma de **S/ 5'413,413.08 (Cinco Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Trece y 08/100 Soles)**, que, incluye Gestión de Proyecto, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra; informe técnico ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°0718-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de febrero de 2022;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que corresponde modificar en el extremo del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de febrero de 2022, en virtud a los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sus modificatorias, y con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2022-GRU-GR, fecha 14 de enero de 2022; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTICULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de febrero de 2022, conforme a lo indicado en el INFORME N° 0098-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 15 de febrero de 2022 en los términos siguientes:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima – Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (ENTRE AV. JHON F. KENNEDY Y JR. MARIANO G. TREVITAZO, CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", con CUI N° 2378342, del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo presupuesto actualizado al mes de enero de 2022, asciende a la suma de S/ 5'413,413.08 (Cinco Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Trece y 08/100 Soles) incluido IGV; obtenido según calculo:

RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL	
PROYECTO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (ENTRE AV. JHON F. KENNEDY Y JR. MARIANO G. TREVITAZO, CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", con CUI N° 2378342 TIEMPO DE EJECUCION: 180 DIAS FECHA : ENERO - 2022	
PRESUPUESTO BASE	
001 OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA Y FLETE	128,837.04
002 SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,427,131.24
003 SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1,540,878.25
004 IMPACTO AMBIENTAL, CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA	152,761.30
COSTO DIRECTO	S/ 3,249,607.83
GASTOS GENERALES (10%)	324,960.78
UTILIDAD (10%)	324,960.78
SUB TOTAL	S/ 3,899,529.39
I.G.V.(18%)	701,915.29
PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/ 4,601,444.68
PLAN COVID-19 C/I.I.G.V.	88,482.30
PRESUPUESTO DE OBRA CON I.G.V.	S/ 4,689,926.98
GESTION DEL PROYECTO	199,180.00
EXPEDIENTE TECNICO	291,380.00
SUPERVISION INC. IGV	232,926.10
INVERSION TOTAL	S/ 5,413,413.08"

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE a la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Oficina Regional de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Econ. Marco Antonio Pérez Bardales
GERENTE GENERAL REGIONAL

